



PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Plan específico de contingencia

FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES JOVELLANOS

Curso 2021-2022

(Aprobado por Comisión de Gobierno – 03.09.2021)

- Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia (mayo, 2021).
- Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19 (mayo, 2021).



1. INTRODUCCIÓN	4
2. PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	4
2.1. Escenarios	4
2.2. Comunicación	5
3. ESPACIOS DISPONIBLES	5
4. NÚMERO (ESTIMADO) DE ESTUDIANTES	6
5. ADAPTACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES	6
5.1. Sesiones de Teoría (TE), Prácticas de Aula (PA) y Tutorías Grupales (TG)	6
5.2. Prácticas de Laboratorio (PL) – Aulas de informática	7
5.3. Títulos de Máster	7
5.4. Prácticas Externas	8
5.5. Trabajos Fin de Estudios (TFE)	8
6. ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	8
7. ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	8
8. EVALUACIÓN DIFERENCIADA	8
9. CAMBIOS DE GRUPO	9
10. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA	9
11. REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS	10
12. ZONAS DE ALIVIO Y ACCESOS	10
12.1. Zonas de alivio	10
12.1.1. <i>Biblioteca Jovellanos</i>	10
12.1.2. <i>Aula EA</i>	10
12.2. Accesos	10
13. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN E INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL RECINTO UNIVERSITARIO	11
13.1. Señalización	11
13.2. EPI, etiqueta respiratoria y gel hidroalcohólico	11
13.3. Ventilación y limpieza	12
14. RECURSOS MATERIALES	12
15. COORDINACIÓN	12



16. APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD

12

ANEXO I: Capacidad de las aulas

ANEXO II: Instrucciones para el acceso y la permanencia en el recinto universitario

ANEXO III: Instrucciones para la organización y realización de pruebas de evaluación presenciales

ANEXO IV: Modelo de parte para la docencia telemática



1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos (Facultad Jovellanos), al amparo del *Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia*, y de la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*, presenta el siguiente *Plan de Contingencia* al objeto de adaptar la actividad docente correspondiente al curso académico 2021-2022.

2. PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. Escenarios

El *Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia* contempla tres escenarios:

- i) *Escenario verde: nueva normalidad. Plena presencialidad con precauciones.*
- ii) *Escenario naranja: riesgo bajo. Modelo atenuado de presencialidad*
- iii) *Escenario rojo: riesgo alto. Escenario pandémico.*

El *Plan de Contingencia* de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos contempla el tránsito entre el **Escenario verde** y el **Escenario naranja**. En el supuesto de una evolución epidemiológica desfavorable y de la consiguiente declaración del **Escenario rojo** por parte del Rector de la Universidad de Oviedo, se aplicaría de forma directa lo establecido para este escenario en el *Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia* y los protocolos generales en tanto se proceda a la revisión y modificación del presente plan de contingencia.

En caso de declaración de **Escenario verde** se podrá hacer uso del 100% de la capacidad de las instalaciones universitarias y la actividad docente de todos los títulos impartidos en el centro se desarrollaría de forma presencial.

Bajo las condiciones de distancia física establecidas en el **Escenario naranja** - "*En el caso de las actividades docentes teóricas o prácticas la distancia en el aula o recinto en el que se lleven a cabo será al menos de un puesto libre entre asistentes en todas las bancadas o hileras de sillas disponibles (en adelante, "distancia de examen")*" - , ninguno de los Grados presenciales que se ofrecen en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos (Grado en Comercio y Marketing, Grado en Trabajo Social y Grado en Turismo) podría impartirse en el primer semestre total o casi totalmente de forma presencial. Se podría, en todos ellos, impartir de forma presencial la mayoría de las tutorías grupales (TG) y de las prácticas de laboratorio (PL). En algunos casos, se podrían impartir algunas sesiones de clases expositivas y de prácticas de aula, bien de asignaturas con pocos alumnos matriculados o de grupos concretos de algunas asignaturas (las sesiones que podrían impartirse presencialmente en este escenario se detallarán en el sitio web de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos).

Atendiendo a estas circunstancias, el *Plan de Contingencia* de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos procurará, garantizando la seguridad de todos los



integrantes de la comunidad universitaria y las condiciones de salud e higiene, organizar de forma presencial el mayor número de actividades docentes posible, priorizando en cualquier caso y en este orden, las actividades de las asignaturas de primer curso, las actividades de las asignaturas obligatorias de cuarto curso, las actividades de las asignaturas obligatorias del resto de cursos, y procurando que todos los grupos de una misma asignatura se programen en el mismo formato.

Por resolución del Rector de la Universidad de Oviedo se declarará el escenario vigente en cada momento en los términos establecidos por el *Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia*.

2.2. Comunicación

Todas las adaptaciones en la metodología docente y los métodos de evaluación que se programen de acuerdo a lo señalado anteriormente y se recojan en este documento, se comunicarán tanto al profesorado como al estudiantado lo antes posible, una vez aprobado el *Plan de Contingencia* por la Comisión de Gobierno del centro, y siempre con la antelación necesaria para el adecuado seguimiento y planificación de la actividad docente.

3. ESPACIOS DISPONIBLES

En la actualidad, en la Facultad se usan 48 espacios para docencia:

- 7 aulas de informática con mesas fijas.
- 3 seminarios de Departamentos que imparten en ellos sesiones esporádicas.
- 2 seminarios, uno de los cuales está asignado al Master en Dirección y Planificación del Turismo.
- 38 aulas de capacidad entre 19 y 143 alumnos, siendo las de mayor tamaño de mobiliario fijo.

Se ha calculado la capacidad de las mismas considerando que los espacios, aulas y laboratorios, puedan ser ocupados respetando la “distancia de examen”, y utilizando de forma continuada la mascarilla. En el ANEXO I se recogen todos los espacios con indicación de la capacidad total y la que resultaría de aplicar las anteriores restricciones:

- **Escenario verde:** Escenario de *plena presencialidad con precauciones* (ocupación del 100% de los espacios docentes y uso obligatoria de mascarilla).
- **Escenario naranja:** Escenario de *presencialidad atenuada* (“distancia de examen” entre puestos e incorporación de nuevos puestos con mobiliario adicional donde proceda).

En consecuencia, la capacidad de los espacios, aulas y laboratorios de la Facultad que ha de considerarse para la asignación de sesiones de docencia presencial correspondería a la columna del escenario correspondiente del ANEXO I.



En particular, y en el caso de aplicar las restricciones derivadas del **Escenario naranja**, el aula de mayor capacidad podría acoger un máximo de 76 alumnos en las condiciones de seguridad antes mencionadas. Se dispone además de tres aulas donde cabrían 50-55 estudiantes, y dos en las que cabrían 46 y 48 estudiantes respectivamente; el resto presentan una capacidad inferior a 40 estudiantes.

En cuanto a las aulas de informática, su capacidad normal es 24 alumnos excepto una que es de 28 alumnos. Para poder utilizar el 100% de la capacidad de estas aulas se han separado los puestos a una distancia equivalente a la “distancia de examen” e incorporado mobiliario adicional de forma que, utilizando de forma continuada la mascarilla, se establezca una protección efectiva entre los estudiantes ubicados en cada puesto.

4. NÚMERO (ESTIMADO) DE ESTUDIANTES

Se han considerado las cifras de alumnos en cada asignatura y grupo según el POD 2020-2021 a fecha de julio de 2021. Se trata por tanto de una estimación y no se han incluido en los cálculos los nuevos grupos activados en el POD 2021-2022 por no tener datos de los mismos. Por lo tanto, todas las adaptaciones recogidas en este *Plan de Contingencia* podrían verse finalmente modificadas en función de la matrícula efectiva del curso 2021-2022.

5. ADAPTACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

En **Escenario verde** la actividad docente se desarrollaría de forma presencial.

En **Escenario naranja** podría darse la situación de que una determinada sesión pudiera impartirse de forma presencial, pero tener que desarrollarse finalmente de forma no presencial por coincidir con sesiones de otras asignaturas con mayor prioridad (ver epígrafe 2.1), especialmente en los grupos de más tamaño por el reducido número de aulas con capacidad superior a 40 puestos.

Se debe tener en cuenta, además, en situación de **Escenario naranja**, que no se puede garantizar que todas las actividades docentes de un alumno un día determinado sean presenciales o telemáticas, por lo que los alumnos podrían tener de forma sucesiva sesiones de uno u otro tipo.

En cualquier caso, no se considera la posibilidad de que una sesión se imparta en el aula para parte de los alumnos y a la vez en *streaming* para el resto por las dificultades técnicas que comportaría (especialmente en lo que se refiere al equipamiento de las aulas).

5.1. Sesiones de Teoría (TE), Prácticas de Aula (PA) y Tutorías Grupales (TG)

La ubicación de las sesiones que se impartirán de forma presencial se comunicará al estudiantado y profesorado con docencia en la Facultad tras la aprobación de este plan de contingencia en Comisión de Gobierno y siempre antes del inicio del curso académico 2021-2022.



En el sitio web de la Facultad se publicarán todas las sesiones que se impartirán de forma presencial así como la ubicación de las mismas, respetando en cualquier caso el horario ya publicado (<https://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/horarios>). Las que se impartirán de forma telemática figurarán sin aula asignada.

En **Escenario verde** la duración de las sesiones será la programada, salvo que no fuese posible garantizar la ventilación del espacio durante la actividad presencial; en cuyo caso esta quedaría limitada a una duración máxima de 1 h. – con un mínimo de 15 minutos entre sesiones presenciales.

En **Escenario naranja** se garantizará que todos los espacios poseen ventilación mecánica o natural. En cualquier caso, las sesiones se iniciarán a la hora prevista debiendo finalizar al menos 15 minutos antes de la hora oficial de finalización para que los alumnos abandonen el aula o espacio docente y pueda procederse a su ventilación.

Señalar que esta programación puede verse modificada en función de la matrícula definitiva y las ratios establecidos para cada grupo. Corresponderá en cualquier caso al Equipo Decanal de la Facultad, a propuesta de la Vicedecana de Ordenación Académica, indicar con el plazo suficiente, tanto al profesorado responsable de cada asignatura como al estudiantado, la modalidad (presencial/telemática) en la que se imparta finalmente una determinada sesión.

5.2. Prácticas de Laboratorio (PL) – Aulas de informática

La ubicación de las sesiones que se impartirán de forma presencial en las aulas de informática se publicará en el sitio web de la Facultad.

5.3. Títulos de Máster

En **Escenario verde** la actividad docente de todos los títulos de máster que se imparten en el centro se desarrollaría de forma presencial.

En **Escenario naranja**, si se mantienen las cifras actuales de matrícula, podría impartirse presencialmente el Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (máster oficial) aunque sería necesario revisar su ubicación.

Se podría garantizar la docencia presencial del título propio Master en Transporte y Gestión Logística, manteniendo su ubicación actual, siempre que la matrícula en primer curso no superase los 23 alumnos. En caso de que la matrícula superase esta cifra, sería necesaria la revisión de su ubicación.

Respecto al aula del Master de Abogacía impartida en la Facultad, se podría mantener la docencia presencial en su horario y ubicación habitual siempre que no superase los 29 alumnos. En caso de que la matrícula superase esta cifra, sería necesaria la revisión de su ubicación.



5.4. Prácticas Externas

Se procurará que puedan realizarse de forma presencial, en cualquier caso, los centros y entidades en las que se realicen prácticas externas curriculares y extracurriculares deberán acreditar el cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

5.5. Trabajos Fin de Estudios (TFE)

Aunque se procurará que la defensa de los TFE pueda realizarse de forma presencial, se podrá optar, dadas las circunstancias de alerta sanitaria en la que nos encontremos, por articular procedimientos telemáticos para la constitución de los tribunales y defensa de los mismos.

6. ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a las movilidades adjudicadas para el curso 2021-2022, señalar que desde que concluyó el proceso de adjudicación se ha venido produciendo un constante goteo de renunciadas o modificaciones de la duración de la movilidad para centrarla en el segundo semestre del próximo curso, fruto de la incertidumbre y temor generados por la crisis sanitaria. Indicar también que alguna universidad socia ha suspendido las movilidades entrantes. Según los datos recibidos en decanato, el número de estudiantes en movilidad entrante se prevé, asimismo, inferior al habitual, si bien superior al registrado en el curso 2020-2021.

7. ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

Siguiendo las recomendaciones enviadas al profesorado de la Universidad de Oviedo, la mayor parte de las guías docentes de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro han incorporado los párrafos relativos a la previsión de actividades de docencia y evaluación no presencial si las condiciones sanitarias vuelvan a impedir el carácter presencial de las mismas.

En aquellos casos en los que no se han incorporado estos párrafos, y si fuese necesario la impartición de actividades docentes en modalidad no presencial, las asignaturas afectadas deberán elaborar una nueva adenda recogiendo las modificaciones correspondientes que deberá ser aprobada por el órgano colegiado que corresponda.

8. EVALUACION DIFERENCIADA

La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos facilitará, previo estudio y consideración, la concesión de la evaluación diferenciada en los términos establecidos en el *Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado*, sin perjuicio de las posibles resoluciones que pueda dictar el Rector de la Universidad de Oviedo, u órgano colegiado competente, respecto a aquellos estudiantes que no puedan seguir con normalidad el desarrollo del curso por estar afectados directa o indirectamente por la pandemia de



COVID-19, o por las restricciones que impongan las autoridades sanitarias.

9. CAMBIOS DE GRUPO

En el curso 2021-2022 se mantienen los plazos y documento de solicitud publicados en la página web de la Facultad (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/grupos>). Se atenderán, en la medida de lo posible, los casos considerados prioritarios según definen a continuación. La concesión tanto en estos como el resto de casos estarán sujetos a los criterios recogidos en este apartado, así como a los publicados en la página web en los aspectos que no figuren en este documento.

Como norma general se deberá acudir a los grupos oficialmente asignados hasta que, en su caso, se conceda el cambio de grupo solicitado. Se recuerda que la solicitud y valoración de la misma no implica la concesión.

- Se considerará prioritario el motivo 1 publicado en la página web de la Facultad (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/grupos>): coincidencia de horarios entre asignaturas de formación básica u obligatoria del mismo curso (por ajustes en la asignación de grupos y por corrección de posibles errores de asignación) en aquellos casos en que no haya sido corregido de oficio por la Facultad.
- No se considerarán prioritarios y solo se valorarán en casos excepcionales y de haber capacidad en el aula el resto de motivos recogidos en el punto 2 (*Acuerdo de 20 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo*). En cualquier caso, el solapamiento de asignaturas (en casos distintos de los recogido en el punto 1) o las mejoras de horario no se considerarán caso prioritario.

La concesión de cambio de grupo, en casos extraordinarios, estará sujeta a los siguientes criterios:

- La disponibilidad de plazas, en función de la forma de docencia del grupo solicitado y del grupo de origen, sujeto a que no se modifique la programación aprobada (docencia telemática o presencial).
- Equilibrio en el tamaño de los grupos (tanto de TE como de PA y TG/PL).
- Veracidad de los datos y documentos aportados en la solicitud.

El documento de solicitud y documentos adicionales (resguardo de matrícula y justificantes de lo alegado) se entregarán dentro del plazo establecido (10 a 18 de septiembre para asignaturas del primer semestre y 10 a 18 de diciembre para asignaturas del segundo semestre) en Conserjería de la Facultad (**Escenario verde** y **Escenario naranja**) o mediante correo electrónico enviado a facjov.decanato@uniovi.es desde la cuenta corporativa (UOxxxxxx@uniovi.es), figurando en el asunto del correo: *Solicitud de cambio de grupo (S1) – Grado en xxxxxx (Escenario rojo)*.

10. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA

En el caso de grupos impartidos de forma telemática, se enviará semanalmente un parte por asignatura a facjov.ordenacion@uniovi.es. El modelo de parte figura en el ANEXO III de este protocolo.



En los grupos con docencia presencial, se seguirá el sistema habitual de partes de firma en el aula de docencia; en caso de considerar necesario sustituir este procedimiento por uno telemático se informará con la antelación suficiente al profesorado que imparte docencia en el centro.

11. REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Las reuniones de los órganos colegiados de la Facultad podrán celebrarse de forma presencial en el marco de lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica vigente en cada momento.

12. ZONAS DE ALIVIO Y ACCESOS

12.1. Zonas de alivio

La programación de la actividad docente en **Escenario naranja** puede resultar en que un alumno tenga en franjas de docencia sucesivas sesiones presenciales y no presenciales lo que podría generar problemas adicionales de organización y la necesidad de preparar espacios donde pudiesen conectarse a las sesiones a distancia sin abandonar el entorno de la Facultad.

En el caso de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos se plantean los siguientes espacios como zonas de alivio, donde los estudiantes puedan permanecer entre las diferentes sesiones programadas o seguir las actividades docentes no presenciales.

12.1.1. Biblioteca Jovellanos

La Biblioteca Jovellanos (situada en la planta 2 de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos) cuenta, en condiciones normales, con aproximadamente 204 puestos de estudios. Aunque actualmente su uso estaría restringido a 110 puestos (manteniendo la “distancia de examen” y estableciendo como obligatorio el uso de mascarilla de forma generalizada) para su uso por parte del estudiantado.

12.1.2. Aula EA

El aula de informática EA de libre acceso cuenta con 28 puestos de los que se podrían habilitar 19 puestos en **Escenario verde** y 11 puestos manteniendo una distancia entre puestos equivalente a la “distancia de examen” (**Escenario naranja**) y estableciendo en cualquier caso el uso obligatorio de mascarilla.

12.2. Accesos

Se habilitarán puertas diferenciadas para la entrada y salida del edificio que permanecerán abiertas evitándose la manipulación manual de pomos y estarán debidamente señalizadas.

En todos los accesos habrá personal de administración y servicios (PAS) que se encargará de comprobar que el acceso al centro se realiza con mascarilla y guardando las correspondientes distancias de seguridad.



La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos cuenta con un espacio exterior muy amplio (patio, jardines y corredores) lo que garantiza que, en caso de producirse alguna demora o necesidad de espera para acceder al edificio, los estudiantes puedan guardar la distancia física necesaria.

13. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN E INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL RECINTO UNIVERSITARIO

Debe seguirse, como criterio general, lo establecido en la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*, en particular lo que se refiere a las INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos ha desarrollado, asimismo, unas instrucciones generales al objeto de garantizar unas condiciones de seguridad e higiene adecuadas para todas las partes implicadas en la reprogramación docente, así como un plan de acceso al centro, alineados con el mencionado protocolo, y recogidas en el ANEXO II de este documento.

13.1. Señalización

El centro cuenta con señalización para garantizar la correcta circulación dentro del edificio.

Con antelación respecto a la fecha de inicio de la actividad docente presencial del curso 2021-2022, se comunicará vía correo electrónico, tanto al profesorado con docencia en la Facultad como al estudiantado, el protocolo que deben seguir para acceder al centro y para permanecer y desplazarse dentro del mismo.

Se instalarán además carteles informativos sobre las vías de acceso a las diferentes aulas y espacios del centro y se tomarán las medidas adecuadas para que en la entrada y la salida de las aulas se guarde la distancia de seguridad y se eviten aglomeraciones, tarea en la que colaborarán los propios docentes, así como el PAS.

Se recomienda permanecer el mayor tiempo posible en el mismo espacio dentro del aula y evitar, en la medida de lo posible, tanto el tránsito por los pasillos del edificio como la permanencia en los espacios comunes (con la excepción de las señaladas zonas de alivio).

13.2. EPI, etiqueta respiratoria y gel hidroalcohólico

Se recomienda que todos los miembros de la comunidad universitaria acudan al centro con sus propios EPI y equipos de limpieza y desinfección individual.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico, de uso obligatorio, a la entrada y salida del centro, así como de los diferentes espacios habilitados para la docencia presencial, y el uso de mascarilla será imprescindible para acceder y transitar por el centro.



13.3. Ventilación y limpieza

Todos los espacios de la Facultad se ventilarán de forma periódica. Especialmente las aulas con docencia que se ventilarán (al menos 10-15 minutos) al inicio y final de cada día y en las aulas siempre al finalizar una determinada sesión. Se recomienda mantener las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

Las aulas con docencia presencial se limpiarán en forma y frecuencia adecuada.

14. RECURSOS MATERIALES

Para la adaptación de la actividad docente presencial recogida en este *Plan de Contingencia* se han canalizado diversas solicitudes de material sanitario (botes de gel hidroalcohólico, alcohol, mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2...) y mobiliario (mamparas, sillas pala, mesas y sillas móviles...) tanto a través de la Administración del Campus de Gijón como de Gerencia.

Asimismo, se ha estudiado la cobertura de la red WiFi en la Facultad, especialmente en las zonas comunes del edificio, para evitar zonas sombra y potenciar la misma allí donde fuese necesario.

15. COORDINACION

El *Plan Marco de la Universidad de Oviedo para la Gestión de la Pandemia* establece que: *“Cada Centro, Departamento e instituto designará una persona u órgano, que actuará como responsable COVID. Será el enlace con el Delegado del Rector para la Coordinación Biosanitaria y la Salud, y actuará siguiendo sus instrucciones.”*

En el caso de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos, se indicará y comunicará a toda la comunidad universitaria del centro (PDI, PAS y estudiantado), antes del inicio del periodo lectivo, la persona referente para todos los aspectos relacionados con la situación de alerta sanitaria actual y el desarrollo de la adaptación de la actividad docente presencial. También se facilitará un correo electrónico, teléfono móvil y número de WhatsApp a través de los que canalizar todas las comunicaciones a ese respecto, así como las relativas a este Plan de Contingencia.

Para el curso 2021-2022, ejercerá esta labor de coordinación la Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales del centro.

16. APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión de Gobierno de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos, reunida en sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 2021, acuerda la aprobación de este *Plan de Contingencia* (Plan de Adaptación de la Actividad Docente de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos para el curso 2021-2022).



ANEXO I: Capacidad de las aulas

AULA Nº	Escenario verde (clase/examen)*	Escenario Naranja (clase y examen)**
S01	25 / 11	23
S02	28 / 11	23
S03	26 / 11	23
S04	86 + 2 / 43	46 (44+2)
S05	54 + 2 / 27	32 (28+4)
S06	54 + 2 / 27	32 (28+4)
S07	54 + 2 / 27	32 (28+4)
001	20 / 10	14
002	20 / 10	14
003	19 / 9	12
004	20 / 10	16
005	20 / 10	16
006	86 + 2 / 43	50 (44+6)
007	99 / 55	55 (50+5)
008	86 + 2 / 44	44
009	99 / 55	55 (50+5)
010	42 / 21	29
011	47 / 24	29
012	39 / 20	29
013	143 / 71	76 (73+3)
101	30 / 15	23
102	32 / 15	23
103	28 / 15	24
104	54 / 27	27
105	41 / 20	34
106	36 / 18	29
107	88 / 43	48 (44+4)
108	43 / 20	26
109	64 / 32	40 (32+8)
110	64 / 32	35 (32+3)
111	72 / 36	35 (32+3)
112	72 / 36	36 (32+3+1)
113	33 / 16	23
201	64 / 32	37 (32+5)
202	64 / 32	37 (32+5)
203	20 / 10	13
204	20 / 10	15
205	20 / 10	15
0A	24 (+ 1 silla)	24
0B	24 (+ 2 silla)	24
0C	24	24
0D	24 (+ 10 sillas)	24
1A	24 (+ 3 sillas)	24
1B	24 (+ 5 sillas)	24
EB	28	28



***NORMALIDAD:**

- En las aulas con mobiliario fijo la capacidad de examen se calcula dejando una columna libre entre los alumnos y ocupando todas las filas.
- Las aulas 007 y 008 unidas para examen tienen una capacidad conjunta aproximada de 113 plazas (fijo más móvil)
- Las aulas 007, 008 y 009 unidas tienen una capacidad conjunta aproximada de 170 plazas (fijo más móvil)
- Cuando se indica +2 es porque el aula tiene hueco para silla de ruedas, por lo que si no es necesario utilizarlo se amplían en 2 las plazas usando sillas.

** En las de bancos fijos se indica (+sillas) (+mesas individuales)

SEMINARIOS Y SALAS	Asignación	Escenario verde (clase/examen)	Escenario Naranja (clase y examen)*
Seminario 101	Master en Dirección y Planificación del Turismo	20 sillas, 10 mesas	9
Seminario 102		16 sillas, 10 mesas	8
Seminario 103		6 sillas, 4 mesas	4
Seminario 201	Dcho. Privado	14 sillas, 6 mesas	6
Seminario 202	Economía	14 sillas, 6 mesas	6
Seminario 203	Dcho. Público	10 + 2 sillas, 6 mesas	6
Seminario 204	Admcion. de Empresas	13 + 3 sillas, 7 mesas	8
Seminario 205	Contabilidad	12 + 2 sillas, 6 mesas	7
Seminario 206	Economía Aplicada	12 sillas, 6 mesas	6
Seminario 207	Economía Cuantitativa	15 sillas, 6 mesas	6
Seminario 208	Estadística e IO y DM	11 sillas, 6 mesas	6
Seminario 209	Filología Anglogerm. y Franc.	12 sillas, 6 mesas	9
Sala de Reuniones		25 sillas, 10 mesas	19 (11+8)
Sala de Grados		22 sillas, 11 mesas	19 (7+8+4)
EA	Uso libre de alumnos	19	11
Sala PC (Biblioteca)	Uso libre de alumnos	20	10

* Se indica (+sillas) (+mesas individuales)



ANEXO II: Instrucciones para el acceso y la permanencia en el recinto universitario

Debe seguirse, como criterio general, lo establecido en la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*.

En cualquier caso, se establecen las siguientes indicaciones, sin excepción, para garantizar que las actividades docentes presenciales se realizan minimizando el riesgo:

1. Es obligatorio el uso de mascarilla para poder acceder al centro y mientras se permanece en él, tanto en las aulas donde se desarrollen actividades docentes presenciales como en cualquier otro espacio o zonas comunes de la Facultad independientemente de que pueda garantizarse la distancia interpersonal de 1,5 m.
2. Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad y medidas de protección e higiene individual previstas en cada escenario: en el acceso al edificio, en las aulas durante las actividades docentes, en las zonas comunes, en las zonas de alivio y en el tránsito por los pasillos del centro
3. Se recomienda que el estudiantado y el profesorado acuda a la Facultad con su propio *kit* de desinfección, para que colabore en la obligatoria tarea de higienizar los puestos después de utilizarlos. En las aulas de informática, se dispondrá de papel y producto especial de desinfección para que el estudiantado y el profesorado higienicen los equipos después de su uso.
4. Se accederá a la facultad por la puerta más cercana al aula en la que se desarrolle la actividad docente presencial (localizada bien en el acceso principal del edificio o en la zona de jardines) que estará marcada explícitamente como ENTRADA. Dicha puerta permanecerá abierta, por lo que no será necesario tocar ninguno de los elementos de la misma.
5. En las puertas de entrada se atenderá siempre a las indicaciones del personal de conserjería.
6. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en las entradas al centro, así como en las aulas donde se desarrollen actividades docentes presenciales y en otros espacios de la Facultad, especialmente en las zonas comunes y en los accesos a las zonas de alivio, y será de uso obligatorio.
7. Dentro del edificio se circulará siempre por la derecha. Sólo está permitido el tránsito en el interior para ir al aula, a las zonas comunes o zonas de alivio, hacer uso de los aseos habilitados y salir del edificio una vez se haya finalizado la actividad docente.
8. Se procurará evitar la formación de grupos de personas en cualquier espacio (aulas, zonas comunes, pasillos de tránsito,...).
9. En todas las aulas con dos o más puertas se identificará claramente su uso diferenciado para la entrada y la salida. En caso de una única puerta se aplicará la norma de “dejar salir antes de entrar”. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas en todo momento, por lo que no será necesario tocar ninguno de los elementos de la misma.



10. El acceso a las aulas deberá realizarse de forma ordenada, evitando aglomeraciones y manteniéndose en todo momento la distancia de seguridad.
11. En **Escenario naranja**, en cada aula de bancos fijos estarán señalizados los puestos que deberán de ser ocupados por los alumnos. Todos los puestos deberán desinfectarse posteriormente por lo que se debe evitar hacer uso de los que no se ocupen, incluso para depositar material de trabajo.
12. No está permitido mover ni agrupar el mobiliario tanto dentro del aula como en las zonas comunes.
13. Se recomienda que el estudiantado y el profesorado acudan al aula con el material imprescindible y garantizando que solo ocupa el puesto asignado. En cualquier caso, se evitará compartir este material.
14. Se recomienda que las ventanas del aula permanezcan abiertas en todo momento. En cualquier caso, será obligatorio ventilar el aula, abriendo todas las ventanas y puertas, una vez finalizada la correspondiente sesión. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas entre sesiones.
15. Se deberá hacer uso de los aseos habilitados más cercanos a las aulas asignadas a cada actividad docente. Estos estarán debidamente señalizados y deberán ser usados de forma individual. Para el acceso a los aseos será obligatorio el uso de mascarilla.
16. En las zonas comunes y espacios destinados a comedor se seguirán las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad y aquellas recogidas en la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*, teniendo siempre en cuenta, de forma estricta, las medidas de protección y prevención descritas por las autoridades sanitarias.
17. Se abandonará la facultad por una de las puertas señaladas como SALIDA (localizadas en el acceso principal del edificio y en la zona de jardines). Dichas puertas permanecerán abiertas, por lo que los estudiantes no precisarán tocar ninguno de los elementos de la misma.
18. Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos serán responsables de cumplir las medidas preventivas que se le indiquen, especialmente las señaladas como MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES en la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*.
19. En la zona de alivio de la *Biblioteca Jovellanos* será de aplicación lo establecido respecto a las MEDIDAS PARA APLICAR EN BIBLIOTECAS, SALAS DE ESTUDIO, LABORATORIOS Y SALAS O AULAS DE ORDENADORES recogidas en la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*.



ANEXO III: Instrucciones para la organización y realización de pruebas de evaluación presenciales

Al objeto de garantizar la seguridad del estudiantado y personal universitario y el cumplimiento de la *Actualización del Protocolo General de Actuación para la protección de la comunidad universitaria frente al COVID-19*, la Facultad Jovellanos establece las siguientes **medidas de OBLIGADO cumplimiento** para el desarrollo de las pruebas de evaluación presencial.

[A] ACCESO AL EDIFICIO Y A LAS AULAS

1. Todas las personas deberán acceder al edificio con mascarilla y mantenerla durante la estancia dentro del mismo – incluido durante la realización de la prueba de evaluación. **No se permitirá el acceso al edificio ni la realización de la prueba de evaluación correspondiente a las personas que carezcan de mascarilla.**
2. Se accederá a la Facultad por la puerta de ENTRADA más próxima al aula donde tendrá lugar la prueba de evaluación.
3. Al objeto de evitar aglomeraciones en la entrada de la Facultad, se informará con al menos 48 horas de antelación respecto a la fecha de realización de la prueba de evaluación, de la hora de entrada a la Facultad de cada uno de los grupos, en su caso, y del aula concreta al que cada uno debe dirigirse. **Es responsabilidad de los estudiantes permanecer informados.**
4. En el caso de pruebas de evaluación final, y al objeto de evitar aglomeraciones en la entrada de la Facultad, el profesorado establecerá, y comunicará a los estudiantes con al menos 48 horas de antelación respecto a la fecha de realización del examen, la hora de entrada a la Facultad de cada uno de los grupos y el aula concreta al que cada uno debe dirigirse —se ruega al profesorado informar también de esta distribución a decanato, a través de la cuenta facjov.decanato@uniovi.es, al objeto de gestionar las necesidades de Personal de Administración y Servicios (PAS) en los accesos.
5. Una vez dentro de la Facultad, cada estudiante **se dirigirá directamente al aula que le corresponde y ocupará uno de los sitios señalizados al efecto.** El centro estará señalizado para minimizar la longitud y duración de los desplazamientos dentro del edificio. **NO se producirán demoras ni plazos de espera (por ejemplo, para pasar lista, comprobar DNI, etc.) en los pasillos. Cualquier tarea de comprobación previa al inicio del examen se realizará DENTRO del aula y con las/os estudiantes ya localizadas/os en sus respectivos puestos.**
6. Se contará con el apoyo del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad para facilitar el acceso al edificio y el tránsito hacia las aulas. Deben seguirse en todo momento sus indicaciones.
7. Se dispondrá de gel hidroalcohólico, **de uso obligatorio**, a la entrada y salida del aula.
8. **Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad correspondiente a cada escenario:** en la zona exterior del edificio, en las filas que se organicen para acceder al edificio, en las aulas para realizar los exámenes y en el tránsito por los pasillos del centro.



9. Se recomienda a los estudiantes traer consigo únicamente el material que precisan para la realización de la prueba de evaluación (evitando bolsas, mochilas, libros, carpetas, etc.).

10. Dentro del edificio se circulará siguiendo la señalización y siempre por la derecha. Sólo está permitido el tránsito en el interior para ir al aula de examen, hacer uso de los aseos habilitados y salir del edificio una vez se haya finalizada la prueba de evaluación.

11. Se abandonará la Facultad por una de las puertas señalizada explícitamente como SALIDA. Dicha puerta permanecerá abierta, evitando que las personas que salen precisen tocar ninguno de los elementos de la misma.

[B] UNA VEZ EN EL AULA

12. Es obligatorio el uso de la mascarilla durante toda la realización de la prueba.

13. Una vez ubicados en el aula en el que se realizará la prueba de evaluación, **no se permitirá abandonar a ningún estudiante hasta que hayan transcurrido al menos 15-20 minutos desde el inicio de la prueba**, al objeto de evitar aglomeraciones, así como la posibilidad de que las/os estudiantes que abandonan pronto se crucen con los que aún puedan estar entrando.



ANEXO IV: Modelo de parte para la docencia telemática

**FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS
SOCIALES JOVELLANOS
PARTE ELECTRÓNICO – CURSO 2020/21**

Asignatura:

Grado:

Profesor:

FECHA Y HORA	GRUPO o SUBGRUPO	UBICACIÓN <i>(aula de docencia presencial)</i>	OBSERVACIONES	FIRMA

Otras observaciones